



## MEMORANDO

20164000005073 - DGI  
Bogotá, 18-03-2016 05:11

PARA: **HUGO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, Jefe Oficina Asesora Jurídica  
DE: **SALOMÉ NARANJO LUJÁN**, Directora de Gestión de Información  
ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición Rad. No. 20168000375962.

Estimado Hugo,

En respuesta a la solicitud realizada por el Doctor Javier Leonardo Lopez administrador del e-Kogui de la Contraloría General de la Nación, radicada en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el 11 de Marzo de 2016 con el número **20168000375962** y remitido a esta dirección el 16 de Marzo del mismo año, en el que requiere la siguiente información:

A la inquietud: ***"El segundo punto radica en saber si el e-KOGUI se encuentra habilitado para cargar las fichas y actas del Comité de Conciliación dentro del módulo "Gestión de Fichas y Actas de Comité" y, en caso afirmativo, desde qué fecha fue habilitado."***

### **Respuesta:**

Las funcionalidades de cargue de fichas de comité de conciliación fue desplegada para todas las entidades y organismos que registran y actualizan la información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, el día 20 de abril de 2015, con la salida en producción del Perfil Apoderado.

La funcionalidad referente al diligenciamiento de Actas de Comité de Conciliación, no ha sido desplegada, la misma entrará en producción una vez se despliegue el Perfil de Secretario Técnico de Comité de Conciliación, atendiendo la evolución incremental del Sistema.

Cordialmente,

Firmado Electronicamente por: SALOME NARANJO LUJAN No. Radicado: 20164000005073 - Fecha: 18-03-2016 Dependencia: DIRECCION DE GESTION DE LA INFORMACION - Jefe
---

Preparó: Jhon Jairo Camargo Motta